

# Traslados nacionales de residuos

19/11/2020



**Tragsatec**  
Grupo Tragsa  
Garantía Profesional. Servicio Público

**OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE



# Traslados nacionales de residuos

1

Conceptos generales

2

Notificación previa (NT)

3

Documento de identificación (parte A )

4

Documento de identificación completo (parte A +  
parte B)

5

Rechazo de los residuos

6

Servicios web de traslados para operadores  
y gestores

1

# Conceptos generales



## Objetivo

- El objetivo de esta presentación es mostrar el circuito de información de los traslados de residuos de acuerdo al Real Decreto 553/2020 por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado a los operadores de traslado y gestores de tratamiento.
- Se describe aquí:
  - > qué posibilidades existen para presentar documentos de traslado.
  - > cómo es el flujo de información entre todos los implicados: operadores de traslado, gestores finales, comunidades autónomas y sistema de información de residuos (e-SIR).
  - > las posibles opciones a implementar.

**El Real Decreto 553/2020 establece para determinados tipos de residuos un procedimiento para el control específico que consiste en:**

- Notificación previa (NT): notificación presentada al menos diez días antes del traslado.
- Documento de identificación: en este caso hay que diferenciar entre distintas fases del mismo documento:
  - > DI (cumplimentando la parte A): documento que acompaña al movimiento y es presentado antes de iniciar el traslado.
  - > DI completo (cumplimentando la parte A y la parte B): se le añade la información de la recepción del residuo en destino.

## Sistema de información de residuos e-SIR

- Recibe y en su caso genera la documentación de traslados (NT y DI).
- Da soporte a traslados entre distintas comunidades autónomas.
- Contiene un repositorio central donde se guardan las NT y DI.
- Valida la información de la NT frente el registro de producción y gestión de residuos y el DI frente a la NT que está en el repositorio de traslados.
- Actúa como distribuidor enviando la información a los involucrados en el procedimiento de traslados según corresponda.
- Se integra con otros sistemas de información distribuidos para recibir y enviar los documentos de traslado.
- Disponible en la red SARA para su uso por parte de las administraciones públicas.
- Disponible también en internet para su uso por parte de los operadores de traslado o sus representantes.
- Dispone de herramientas para la gestión de la información e informes.

## Presentación de la información

- Cada comunidad autónoma deberá decidir si:
  - > Dispone de un sistema de información propio a través del cual los operadores de traslado y gestores de la instalación enviarán sus documentos (NT y DI) .
  - > O utilizará el sistema común, e-SIR, para recibir los documentos de traslado (NT y DI).
- Cuando un operador de traslado vaya a presentar una NT o un DI parte A, deberá consultar a la CA de origen si debe presentar el documento en el sistema de la comunidad o si lo tiene que presentar a través de e-SIR.
- Cuando un el gestor de la instalación destino vaya a presentar un DI parte B, deberá consultar a la CA de destino si debe presentar el documento en el sistema de la comunidad o si lo tiene que presenta a través de e-SIR.

# 2

## Notificación previa (NT)



## ¿Quién presenta la notificación previa?

- La notificación previa la presenta el operador de traslado.
- De acuerdo a la definición del artículo 2 del capítulo I del Real Decreto 553/2020:
  - > Operador del traslado: la persona física o jurídica que pretende realizar un traslado o hacer que se lleve a cabo para su tratamiento, y en quien recae la obligación de notificar el traslado.



- ❖ *En el mismo artículo del RD se enumeran las distintas personas físicas o jurídicas que actúan como operador del traslado*

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/19/pdfs/BOE-A-2020-6422.pdf>

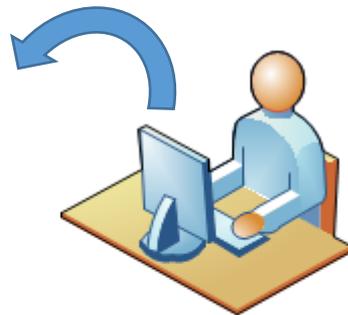
## ¿Dónde se presenta la notificación previa?

Según el RD de traslados la notificación previa se presenta **vía sede electrónica**:

- A través de la sede electrónica de la comunidad autónoma origen del traslado:

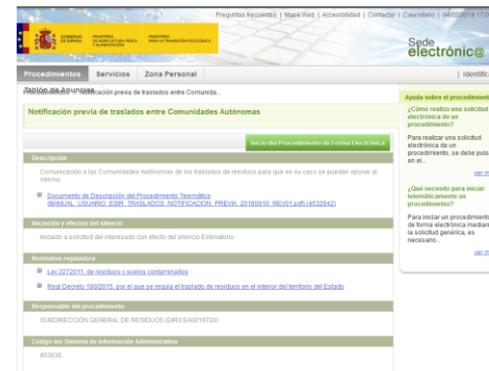


SEDE ELECTRÓNICA  
DE LA CA ORIGEN



OPERADOR DEL  
TRASLADO

- A través de la sede electrónica del Ministerio:



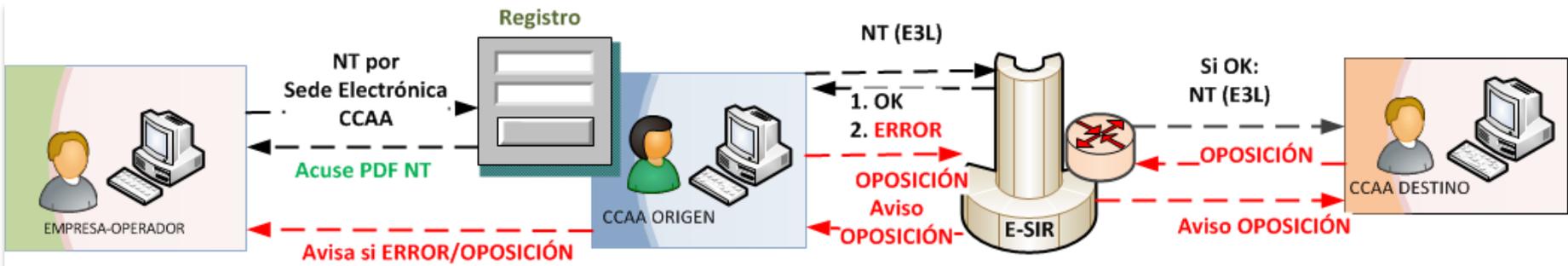
SEDE ELECTRÓNICA  
MITECO



OPERADOR DEL  
TRASLADO

## Presentación de la NT en la sede electrónica de la comunidad autónoma de origen

- Los operadores presentan la NT en la sede electrónica donde les indique la comunidad autónoma de origen.
- Una vez se ha presentado la NT, la comunidad autónoma de origen envía la NT a e-SIR para que se distribuya a la CA destino.
- El operador de traslado recibe un acuse de presentación de la NT una vez que haya sido enviada a la CA de destino.
- En caso de que exista oposición al traslado queda reflejada en e-SIR y la CA de origen lo comunicará al operador de traslado.



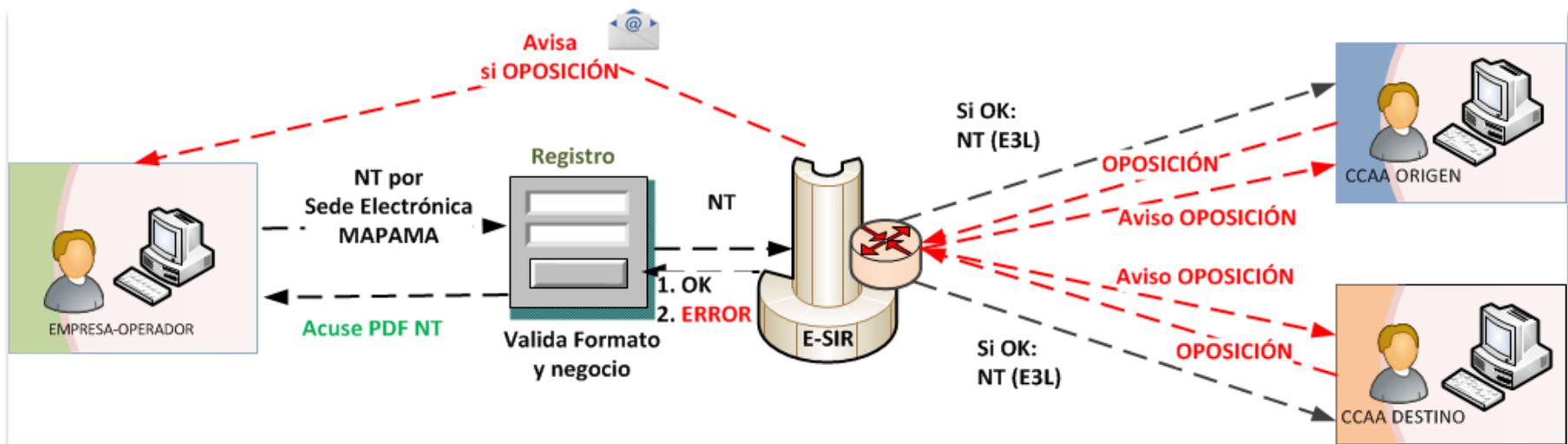
## Presentación de la NT en la sede electrónica de la comunidad autónoma de origen

- Flujo de intercambio de información: validar la NT en e-SIR para que no se firme y registre una NT que pueda no pasar las validaciones de negocio en e-SIR.



## Presentación de la NT en la sede electrónica del Ministerio - 1

- El operador del traslado genera la NT en la sede electrónica del Ministerio.
- Automáticamente e-SIR envía la NT a las CCAA origen y destino.
- En caso de que exista una oposición al traslado, e-SIR avisa tanto a la otra CA como al operador del traslado.



## Presentación de la NT en la sede electrónica del Ministerio - 2

- La NT está incluida como un procedimiento en la sede electrónica del Ministerio:

→ <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>

Procedimiento: *Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado*

The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Seat) of the Spanish Government. The header includes the logo of the Government of Spain, the Ministry for the Ecological Transition, and the 'Agenda 2030' logo. The main navigation bar contains 'Procedimientos', 'Servicios', 'Tablón de Anuncios', and 'Zona Personal'. The current page is titled 'Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado' and features a button for 'Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica'. The page content is organized into sections: 'Descripción' (Communication to Autonomous Communities), 'Iniciación y efectos del silencio' (Initiation and effects of silence), 'Normativa reguladora' (Regulatory framework), and 'Responsable del procedimiento' (Responsible for the procedure). The administrative code is 853635.

**Sede electrónica**

12/07/2019 10:43:25

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal Identificarse

Procedimientos por temas > Calidad y Evaluación Ambiental > Notificación previa de traslados en el interior... >

**Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado**

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

**Descripción**

Comunicación a las Comunidades Autónomas de los traslados de residuos para que en su caso se puedan oponer al mismo.

⊗ Documento de Descripción del Procedimiento Telemático (MANUAL\_USUARIO\_ESIR\_TRASLADOS\_NOTIFICACION\_PREVIA\_20180910\_REV01.pdf) (4426 Kb)

**Iniciación y efectos del silencio**

Iniciado a solicitud del interesado con efecto del silencio Estimatorio

**Normativa reguladora**

⊗ Ley 227/2011, de residuos y suelos contaminados

⊗ Real Decreto 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado

**Responsable del procedimiento**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RESIDUOS (DIR3 EA0018720)

**Código del Sistema de Información Administrativa**

853635

portal de la transparencia | @administración electrónica | gob.es | datos abiertos | Registro Electrónico Común | AEmet

## Presentación de la NT en la sede electrónica del Ministerio - 3

- Existen manuales para ayudar al usuario a completar los datos de la notificación previa:

[El enlace será publicado en próximas versiones.]



The screenshot displays the 'Sede electrónica' interface. At the top, it features the Spanish coat of arms, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA', and the 'AGENDA 2030' logo. The main header includes 'Sede electrónica' and a date/time stamp '12/07/2019 10:43:25'. Below the header, there are navigation tabs: 'Procedimientos', 'Servicios', 'Tablón de Anuncios', and 'Zona Personal'. The main content area is titled 'Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado' and includes a button for 'Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica'. A prominent orange arrow points to a highlighted box containing the following text: 'comunicación a las Comunidades Autónomas de los traslados de residuos para que en su caso se puedan oponer al mismo.' Below this, a document link is listed: 'Documento de Descripción del Procedimiento Telemático (MANUAL\_USUARIO\_ESIR\_TRASLADOS\_NOTIFICACION\_PREVIA\_20180910\_REV01.pdf) (4426 Kb)'. Further down, the page lists 'Normativa reguladora' (Ley 2272011, de residuos y suelos contaminados; Real Decreto 180/2015), 'Responsable del procedimiento' (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RESIDUOS (DIR3 EA0018720)), and 'Código del Sistema de Información Administrativa' (853635). The footer contains logos for 'portal de la transparencia', '@administración electrónica', 'gob.es', 'datos abiertos', 'Registro Electrónico Común', and 'AEmet'.

## Presentación de la NT en la sede electrónica del Ministerio - 4

- Para la solicitud del procedimiento hay que autenticarse usando el certificado digital, DNle o cualquiera de los métodos de identificación de los que provee la sede electrónica:

The screenshot shows the Cl@ve authentication selection interface. At the top left is the Spanish government logo. The main header reads "Elija el método de identificación" (Choose the identification method). Below this, a note states: "Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente." (If no more than 60 minutes pass between authentications and calls to Cl@ve, you will be authenticated automatically and transparently.)

Four authentication options are presented in a grid:

- DNle / Certificado electrónico**: Represented by an image of a hand holding a yellow electronic certificate card. It includes an "Acceder >" button.
- Cl@ve PIN**: Represented by an image of a smartphone displaying "cl@ve PIN" and a key icon. It includes an "Acceder >" button.
- Cl@ve permanente**: Represented by an image of a smartphone displaying "cl@ve permanente" and "SMS" icons. It includes an "Acceder >" button and a note: "Para usarlo es necesario [registrarse](#)" (To use it, you must register).
- Ciudadanos UE**: Represented by the European Union flag.

The footer of the page contains the Cl@ve logo and the text: "© Gobierno de España · Cl@ve".

## Presentación de la NT en la sede electrónica del Ministerio - 5

- Una vez se ha accedido a la solicitud del procedimiento, bastará con completar los datos del solicitante en la primera página y después el formulario con la información de la NT (operador del traslado, origen, destino, residuo y tratamientos posteriores).

**Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado**

**Cumplimentación**

**Solicitante**

Los campos marcados con \* son obligatorios

» **Datos Procedimiento**

Procedimiento: **Notificación previa de traslados en el interior del ter**  
Destino: **D.G. DE BIODIVERSIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL**

» **Representación**

Usted presenta esta solicitud\*  A título personal  
 En representación  
 Certificado digital de representante  
 Representación acreditada en el REA

Si la solicitud se realiza en representación de otra persona se deberá rellenar los datos del representan

» **Datos del Solicitante**

NIF / NIE\* 00000000T  
 Tipo de persona  Física  Jurídica  
 Nombre / Razón social\* Persona  
 Primer apellido\* de  
 Segundo apellido\* Ia Peça de Prova

» **Otros Solicitantes**

Nombre completo / Razón Social

**Notificación previa de traslados entre Comunidades Autónomas**

**Cumplimentación**

**Solicitar**

La notificación previa se puede enviar:  Rellenando Formulario  Adjuntando archivo XML en formato E3L

Los campos marcados con \* son obligatorios.

» **Información notificación de traslado**

NOTIFICACIÓN PREVIA N°\*

Fecha prevista inicio de traslado\*

Fecha prevista fin de traslado\*

Frecuencia de los traslados\*

Regional\*

» **Datos del representante**

## Presentación de la NT en la sede electrónica del Ministerio - 6

- Tras completar los datos de la NT, se puede adjuntar documentación adicional a la solicitud y finalmente firmarla. El sistema guarda la solicitud presentada en el registro y el usuario podrá consultar en la zona personal de la sede electrónica del Ministerio tanto el justificante del registro como el detalle de la notificación previa presentada:

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios **Zona Personal**

Inicio > Zona Personal > Mis Solicitudes > Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado >

Mis Datos Mis Borradores **Mis Solicitudes** Mis Notificaciones Mis Liquidaciones Mis

**Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado (853635)**  
 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL

N. Registro inicial: 20190020000761 Estado: Solicitado

**Actualizar correo electrónico para aviso de notificaciones**

El correo electrónico indicado será utilizado para el envío de un aviso de que se ha puesto a su disposición una notificación electrónica. La no recepción de este avisará que las notificaciones electrónicas sean consideradas plenamente válidas.

Cuando los sujetos estén obligados a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos (ej. Personas Jurídicas), podrán ser notificados a través de correo electrónico, en caso de que se haya activado la casilla correspondiente.

Correo electrónico actual: a@a.com

Correo electrónico nuevo:

**Histórico de acciones realizadas**

FECHA	ACCIÓN	ESTADO	N.REGISTRO	OBSERVACIONES
30/05/2019 09:06:05	Registrar solicitud	Solicitado	20190020000761	Solicitud registrada por el ciudadano

**Documentación asociada a la solicitud**

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
30/05/2019 09:06:05	datosFormulario.pdf	Aportado por el ciudadano en la solicitud
30/05/2019 09:06:05	Justificante de registro (formato.pdf)	Justificante de registro de solicitud
30/05/2019 09:06:05	Justificante de registro (formato.zip)	Justificante de registro de solicitud

**Adjuntar documentación a la solicitud**

Documento  Ningún archivo seleccionado

El tamaño máximo permitido por fichero es de 10MB.

**NOTIFICACIÓN PREVIA DE TRASLADO**

(Artículo 8 del R.D. 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del Estado. B.O.E. nº 83 del 07/04/2015)

Notificación previa NT00010004000120191000001

**DATOS GENERALES NOTIFICACIÓN PREVIA**

Tipo de notificación Individual  Multiple

Fecha de inicio de validez: 2019-02-07 Fecha de fin de validez: 2019-02-15

Frecuencia con que se realizarán los traslados asdf

**INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERADOR DEL TRASLADO**

NIF 01542676C Razón social/Nombre BBBBBBBBBBBB AAAAAAAAAAAAA

NIMA 1380264312Nº inscripción 1380264312 Tipo Operador T02

Dirección C/ CONDE DE LA CAÑADA 1 Provincia 13 C.P. 13196

Municipio 130625

Teléfono 999999999 Correo electrónico email@email.com

**INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN DEL TRASLADO**

Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado

NIF 05556164GRazón social/Nombre BBBBBBBBBBBB AAAAAAAAAAAAA

NIMA 1300015207Nº inscripción 13P0420000000011 Tipo Operador P04

Dirección Pol.9, Parc.171. Ctra. C.Real-Toledo(N-401) Tipo Operador T02

Municipio 130441 Provincia 13 C.P. 13680

Teléfono 999999999 Correo electrónico email@email.com

Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos

NIF AtalseRazón social/Nombre

NIMA

Dirección

Municipio

Teléfono

Correo electrónico

**INFORMACIÓN RELATIVA AL DESTINO DEL TRASLADO**

Información de la instalación de destino

NIF A81098642Razón social/Nombre SRCL CONSENUR CEE, S.A.

NIMA 2800084156Nº inscripción 13E51A3000010132X Tipo Operador ED1

Nº inscripción 13E2A31000101313J Tipo Operador ED2

Nº inscripción 13TD1A1900004693 Tipo Operador TD1

Nº inscripción prueba Tipo Operador AD1

Nº inscripción 13TD2A1800002869 Tipo Operador TD2

Dirección CALLE RIO EBRO SN Provincia 13 C.P. 28500

Municipio 280148

Teléfono 0 Correo electrónico 999@999.

Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en la instalación de destino

NIF Razón social/Nombre

NIMA

Dirección

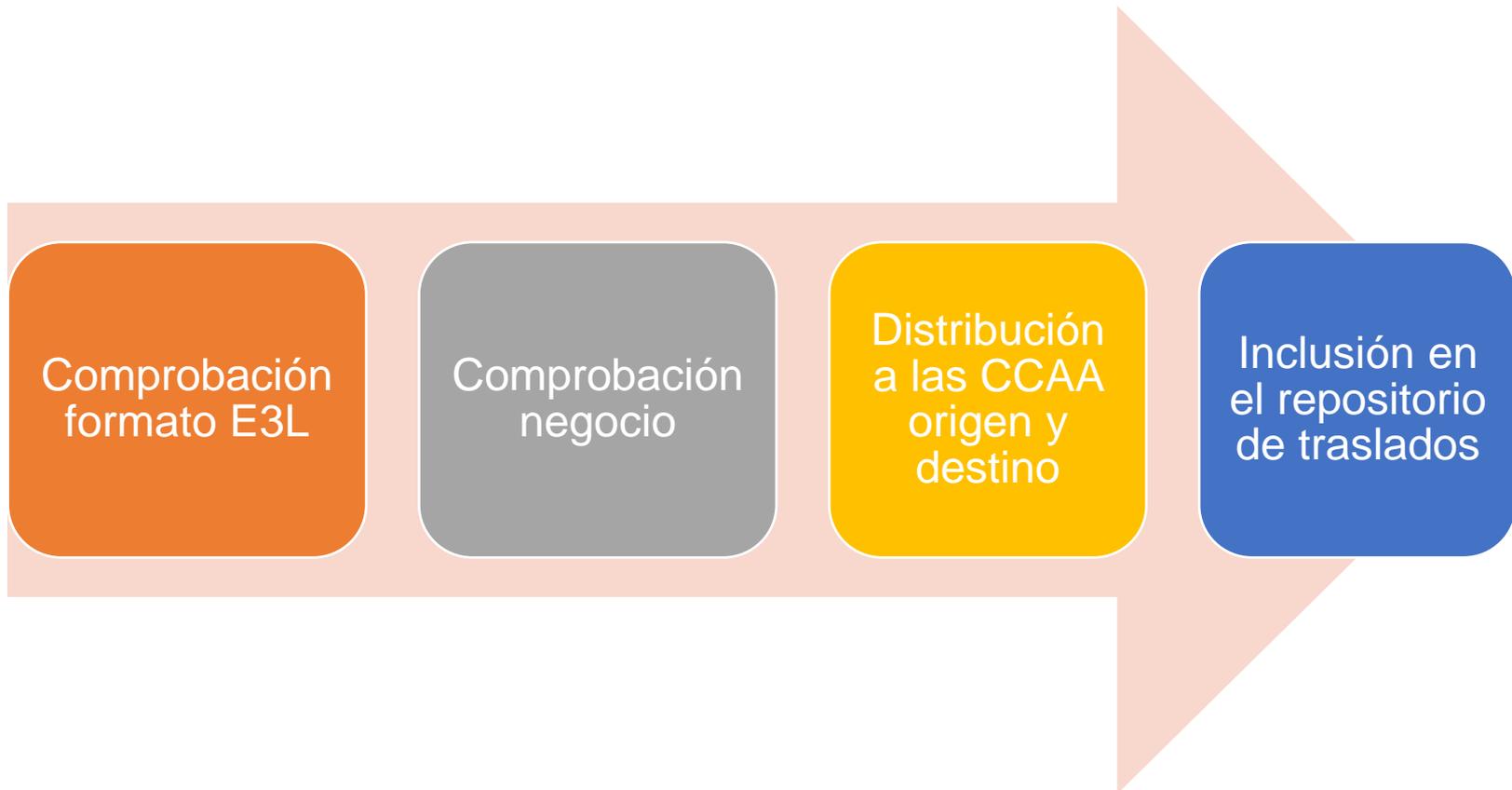
Municipio

Teléfono

Correo electrónico

## Flujo de información de la NT

- Los pasos que sigue e-SIR cuando recibe una NT son los siguientes:



# 3

## Documento de identificación (parte A)



## ¿Quién presenta el DI?

- La parte A del documento de identificación lo presenta el operador de traslado antes de iniciar el traslado conforme a la NT que haya comunicado previamente.
- El DI parte A contiene además de la información de la NT relacionada, la fecha de inicio del traslado, cantidad del residuo a trasladar, información del sistema de responsabilidad ampliada del productor y del transportista.



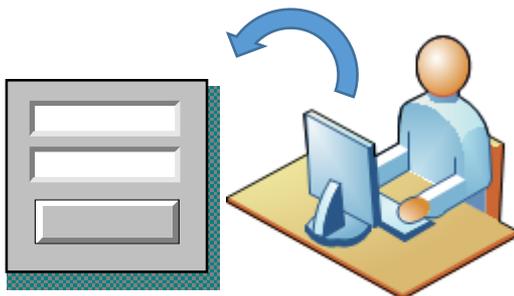
### 3

## Documento de identificación (parte A)

### ¿Dónde se presenta el DI (parte A) dependiendo de lo que decide la CA de origen?

#### A través de la CA origen:

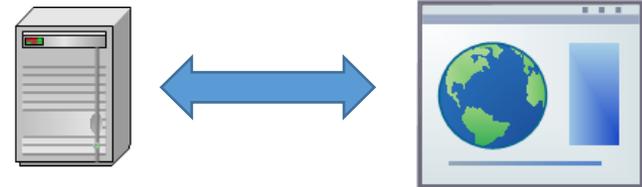
- > Las CCAA pueden tener sistemas de información a través de los cuales recibir los documentos de traslado. En tal caso, será la propia Comunidad Autónoma la que diga cómo se le debe hacer llegar este tipo de documento.



OPERADOR DEL  
TRASLADO

#### A través de e-SIR:

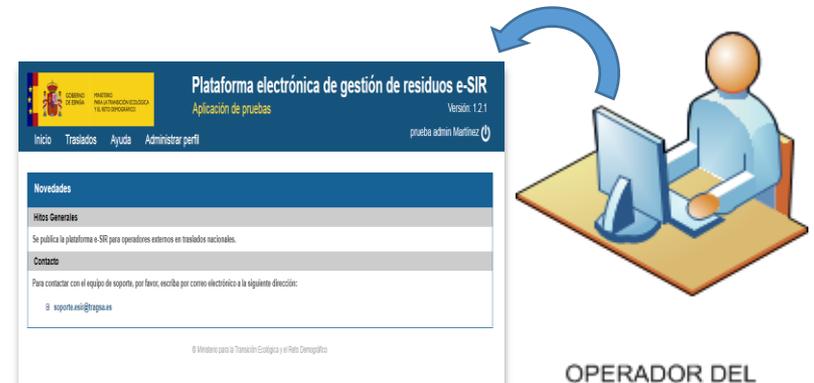
- > Vía servicio web: integrándose con el servicio web público en internet.



Sistema de información  
del operador de  
traslado

SERVICIO WEB eSIR

- > Vía web externa: accediendo a la web externa para completar el documento.



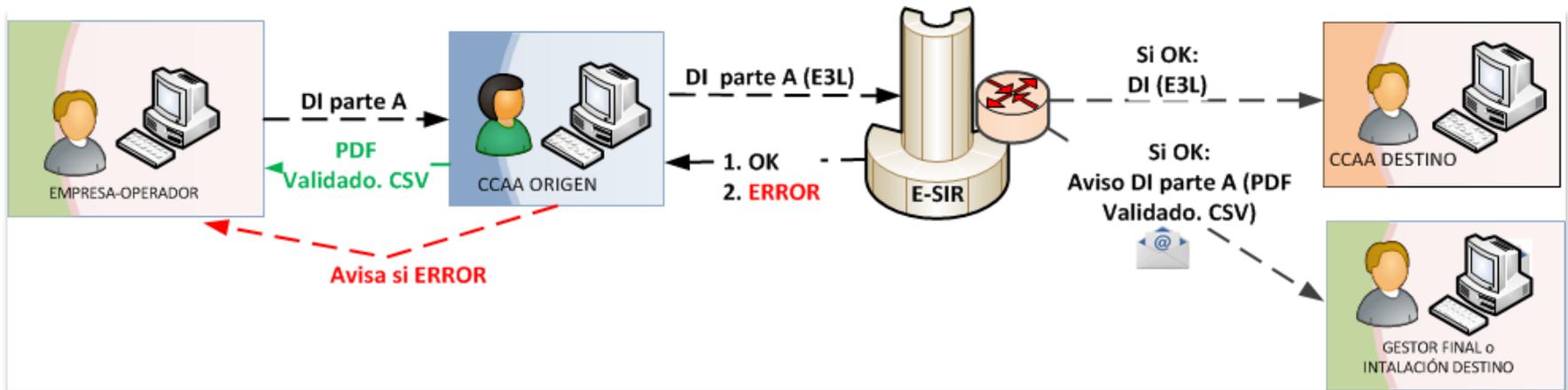
OPERADOR DEL  
TRASLADO

## 3

## Documento de identificación (parte A)

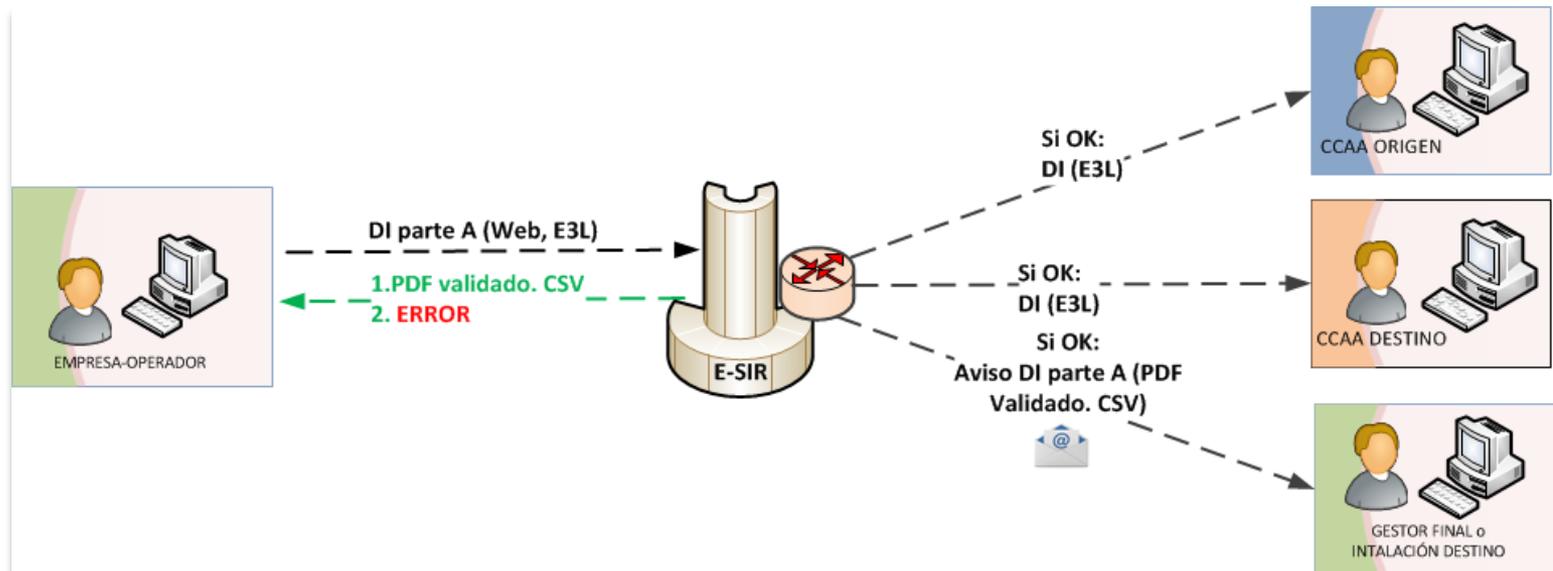
## Presentación del DI (parte A) en la comunidad autónoma origen

- Cada comunidad autónoma determinará dónde y cómo se presenta el DI parte A en su sistema.
- La comunidad autónoma de origen envía el DI parte A a e-SIR para que se distribuya a la CA destino y devuelve al operador de traslado el DI en PDF con el CSV.
- e-SIR envía un correo electrónico con el DI parte A en formato PDF y con el CSV estampado al gestor final o instalación de destino.



## Presentación del DI (parte A) en e-SIR

- El operador del traslado presenta el DI parte A bien vía servicio web o bien vía web externa en e-SIR.
- e-SIR distribuye el DI parte A a las CCAA origen y destino.
- e-SIR envía un correo electrónico con el DI parte A en formato PDF y con el CSV estampado al gestor final o instalación de destino.
- Al operador de traslado se le devuelve el DI parte A en formato PDF con el CSV estampado.



## Opciones de presentación del DI (parte A) en e-SIR

- Los DI se pueden presentar o a través de la web externa o a través de los servicios web de e-SIR .
- En cualquiera de los dos casos es necesario que el usuario se haya registrado en la web externa como usuario a para aquella inscripción de origen desde la que se pretende hacer el traslado.

→ <https://servicio.mapama.gob.es/esir-web-adv/>

Pruebas: <https://preservicio.mapama.gob.es/esir-web-adv/>

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

### Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR

Aplicación de pruebas

Versión: 1.2.1

**Bienvenido a la aplicación e-SIR PRUEBAS**

Si no dispone de usuario, por favor, [solicítelo a través del autorregistro](#).

En caso contrario, pulse "Entrar" para acceder.

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

## Presentación del DI (parte A) en e-SIR – vía web externa - 1

- El usuario realiza un auto-registro indicando sus datos y también una inscripción:

The screenshot shows the 'Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR' interface. The header includes the Spanish government logo and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO'. The page title is 'Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR' with version 'Versión: 1.2.1'. The breadcrumb trail is 'Inicio > Autorregistro de usuarios >'. The main section is 'Autorregistro de usuarios' and is divided into two parts: 'Datos de usuario' and 'Datos de la inscripción que se registra'. The 'Datos de usuario' section contains fields for NIF, Nombre, Primer apellido, Segundo apellido, Teléfono, Email, Confirmar email, and Perfil (set to 'Operador'). The 'Datos de la inscripción que se registra' section contains fields for CIF/NIF, Nombre/Razón social, and NIMA. A 'Registrar inscripción' button is visible at the bottom right.

- Una vez el usuario es activado automáticamente. Le llega un correo avisándole de la activación.
- Si se trata de la primera vez, además se le envían sus credenciales para acceder a la web externa. A partir de ese momento el usuario puede acceder a la web externa y cambiar su contraseña.

### 3

## Documento de identificación (parte A)

### Presentación del DI (parte A) en e-SIR – vía web externa - 2

- En la web externa, el operador de traslado podrá crear un DI parte A:
  - > cargando el documento XML

The screenshot shows the home page of the 'Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR'. The header includes the Spanish government logo and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO'. The title 'Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR' is prominently displayed, along with the version 'Versión: 1.2.1' and the user role 'Operador Operador'. A navigation menu contains 'Inicio', 'Traslados', 'Ayuda', and 'Administrar perfil'. A sidebar menu is open, showing options like 'Búsqueda NT y DI', 'Grabación DI', 'Carga XML DI', and 'Confirmación de devolución'. A contact section at the bottom provides the email 'soporte.esir@tragsa.es'.

This screenshot shows the 'Carga XML DI' page within the e-SIR platform. The breadcrumb trail is 'Inicio > Traslados > Carga XML DI >'. The page title is 'Carga XML DI'. There is a file selection area with a button labeled 'Seleccionar archivo' and the text 'Ningún archivo seleccionado'. An 'Enviar' button is located at the bottom right of the selection area. The footer of the page reads '© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico'.

# 3

## Documento de identificación (parte A)

### Presentación del DI (parte A) en e-SIR – vía web externa - 3

> o bien completando un formulario

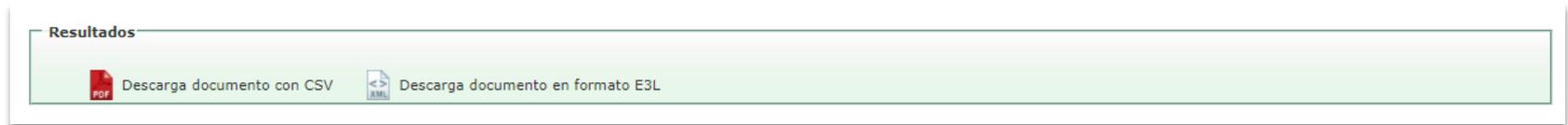
The screenshot shows the 'Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR' interface. The header includes the Spanish government logo and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO'. The main title is 'Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR' with version '1.2.1' and 'Operador Operador' with a power icon. The navigation menu contains 'Inicio', 'Traslados', 'Ayuda', and 'Administrar perfil'. The breadcrumb trail is 'Inicio > Documento de Identificación >'. The main content area is titled 'Documento de Identificación' and contains several sections: 'Información documento de identificación' with fields for 'Fase DI\*' (set to 'Fase I'), 'Documento de Identificación (DI) N°\*', 'Notificación previa (NT) N°\*', 'Fecha inicio de traslado\*' (calendar icon), 'Fecha fin de traslado:' (calendar icon), and 'Regional\*' (checkbox). Below this is 'Datos del representante' with a note '\* La siguiente información es opcional' and a 'Mostrar representante' button. The final section is 'Operador del traslado' with the text 'Datos de la entidad del operador de traslado'.

### 3

## Documento de identificación (parte A)

### Presentación del DI (parte A) en e-SIR – vía web externa - 4

- Finalmente al operador de traslado se le devuelve el DI en formato PDF con un CSV impreso y también en formato E3L:



## Presentación del DI (parte A) en e-SIR – vía servicio web -1

- Para obtener las credenciales para la cabecera de los servicios web: desde la web externa, en *Administrar perfil / Contraseña de acceso por servicio web* se puede asignar una contraseña. El usuario corresponde al NIF con el que se está conectando a la web externa.

» **Contraseña de acceso por servicio web**

Contraseña:

*Cadena alfanumérica de entre 6 y 24 caracteres*

Repita la contraseña:

## Presentación del DI (parte A) en e-SIR – vía servicio web – 2

- Para que el operador de traslado pueda enviar los DI parte A vía servicio web se usa el método *sendWasteDCS* definido en la interfaz publicada en:
  - > <https://servicio.mapama.gob.es/esir-service/WastesOperationServiceExt?wsdl>
  - > Pruebas:<https://preservicio.mapama.gob.es/esir-service/WastesOperationServiceExt?wsdl>
- El servicio web devuelve al operador de traslado el DI parte A en formato PDF con el CSV estampado.

## Flujo de información del DI (parte A)

- Los pasos que sigue e-SIR cuando recibe un DI parte A son los siguientes:

Comprobación  
formato E3L

Comprobación  
negocio

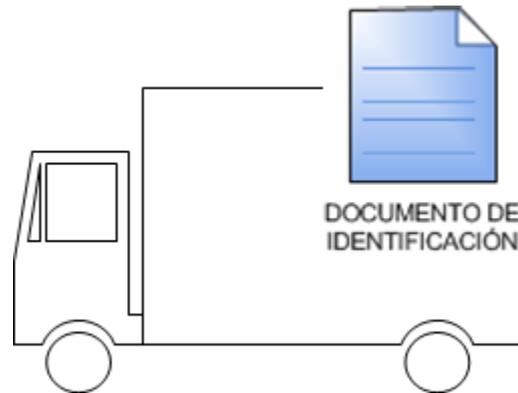
Inclusión en  
el gestor  
documental  
DI-PDF con  
CSV  
estampado

Distribución  
a las CCAA  
origen y  
destino y al  
gestor final

Inclusión  
en el  
repositorio  
de  
traslados

## Traslado del residuo

- El DI con la parte A cumplimentada se entrega al transportista para que los residuos estén identificados durante el traslado.



- El DI lleva impreso un CSV (código seguro de verificación) que permite comprobar la integridad del documento.

## Comprobación de integridad del DI

- Si el DI parte A en formato PDF con el CSV estampado se creó en e-SIR se puede comprobar su integridad en la sede electrónica del Ministerio a través del siguiente enlace se permite la descarga del documento original:
  - > <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClas=validacionCSVAction>

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS  
(Artículo 6 del R.D. 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del Estado. B.O.E. nº 83 del 07/04/2015)

Documento de identificación nº DCS025000000152019000001

**DATOS GENERALES DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**

Notificación previa (NT) nº NT0250000001520180000347  
Fecha inicio de traslado 2019-02-13

**INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERADOR DEL TRASLADO**

NIF B50894526 Razón social/Nombre ALGONTEC, S.L.  
NIMA 5000000015 Nº inscripción ARP-134 Tipo Operador PO1  
Dirección POLIGONO INDUSTRIAL MALPICA CALLE E PARCELA 78 C.P. 50016  
Municipio Zaragoza Provincia Zaragoza  
Teléfono 900202122 Correo electrónico pruebas@pruebas.es

**INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN DEL TRASLADO**

Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado:

NIF B50894526 Razón social/Nombre ALGONTEC, S.L.  
NIMA 5000000015 Nº inscripción ARP-134 Tipo centro Productor PO1  
Dirección POLIGONO INDUSTRIAL MALPICA CALLE E PARCELA 78 C.P. 50016  
Municipio Zaragoza Provincia Zaragoza  
Teléfono 900202122 Correo electrónico pruebas@pruebas.es

Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos:

NIF Razón social/Nombre  
Dirección Provincia C.P.  
Municipio Zaragoza Provincia Zaragoza  
Teléfono Correo electrónico

**INFORMACIÓN RELATIVA AL DESTINO DEL TRASLADO**

Información de la instalación de destino:

NIF B83667725 Razón social/Nombre  
NIMA 2603778001 Nº inscripción 1710021300000000 Tipo centro gestor 0002  
Dirección POL. IND. TAMBARRIA, PARC. 20 C.P. 26540  
Municipio Alfaro Provincia Rioja La  
Teléfono 941842030 Correo electrónico bherandezza@serlego.com

Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en la instalación de destino:

NIF Razón social/Nombre  
Dirección Provincia C.P.  
Municipio Alfaro Provincia Rioja La  
Teléfono Correo electrónico

Código Seguro de Verificación (CSV)

Pag 1 de 2

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA AGENDA 2030 Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Inicio > Código Seguro de Verificación >

**Código Seguro de Verificación**

**Validación**

Para realizar la validación del Código Seguro de Verificación o CSV, este se deberá indicar en la caja de texto y posteriormente presionar el botón

Por favor, confirme que no es un robot.

No soy un robot

reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

CSV  Validar

**Información**

El Código Seguro de Verificación (CSV) es un término informático que designa al código único que identifica a un documento electrónico en la Ad. Este código alfanumérico suele aparecer en todos los documentos emitidos por medios electrónicos. Las leyes 39 y 40 de 2015 introducen el código los siguientes artículos:

- Artículo 42 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público sobre los sistemas de firma para la actuación administrativa automatizada. En su apartado 4º se establece que la Administración Pública, órgano, organismo público o entidad de Derecho Público, en los términos y condiciones establecidos, por comprobación de la integridad del documento mediante el acceso a la sede electrónica correspondiente.
- Artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre validez y eficacia en las copias realizadas por medios electrónicos. Las Administraciones harán públicos, a través de la sede electrónica correspondiente, los códigos seguros de verificación u otro sistema de verificación utilizado.

# 4

## Documento de identificación completo (parte A + parte B)



## ¿Quién presenta el DI parte B?

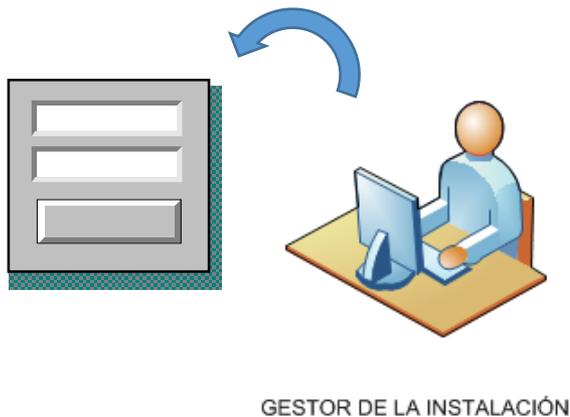
- El documento de identificación completo (parte A + parte B) lo presenta el gestor de la instalación destino en un plazo de treinta días desde la entrega de los residuos.
- La parte B del DI consta de la información de entrega, cantidad recibida y aceptación o rechazo de los residuos.



## ¿Dónde se presenta el DI completo dependiendo de lo que decide la CA de destino?

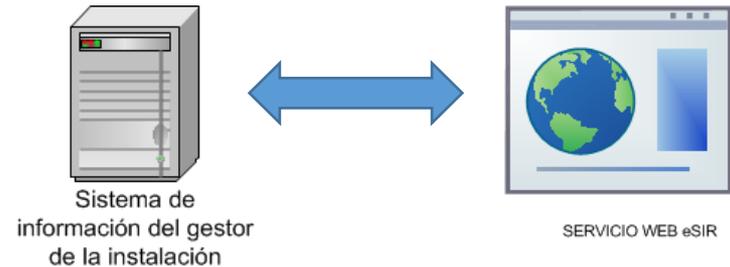
### A través de la CA destino:

- > Las CCAA pueden tener sistemas de información a través de los cuales recibir los documentos de traslado. En tal caso, será la propia Comunidad Autónoma la que diga cómo se le debe hacer llegar este tipo de documento.



### A través de e-SIR:

- > Vía servicio web: integrándose con el servicio web público en internet.

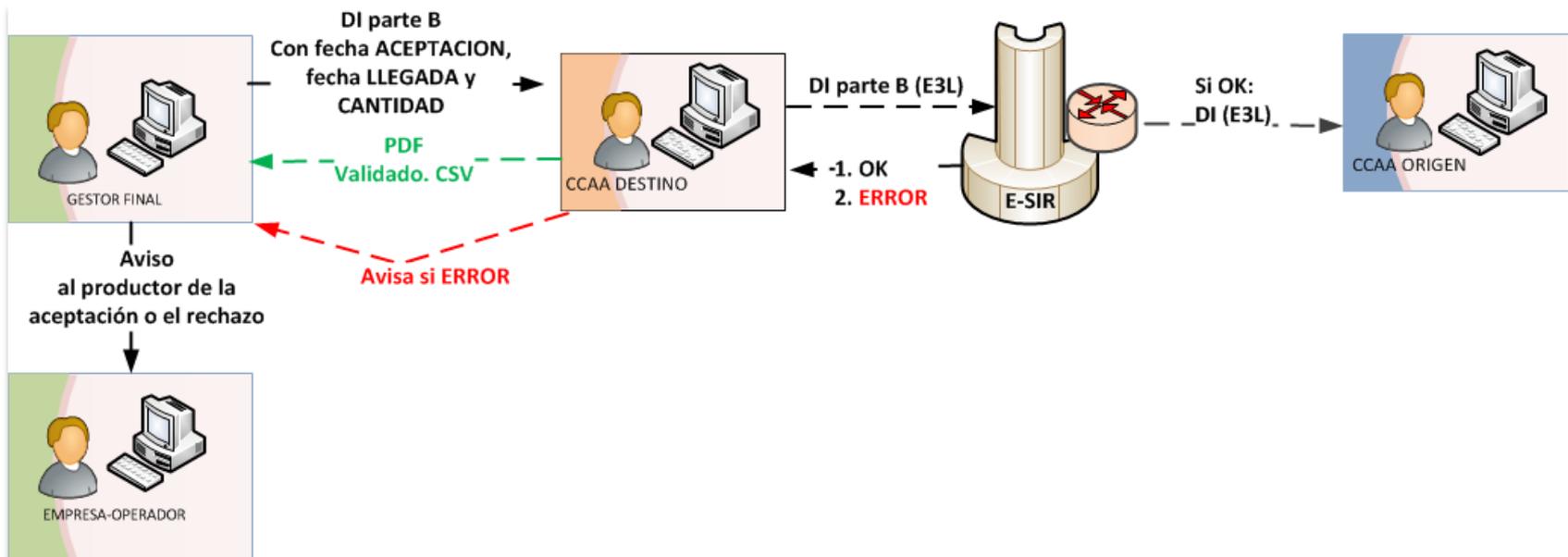


- > Vía web externa: accediendo a la web externa para completar el documento.



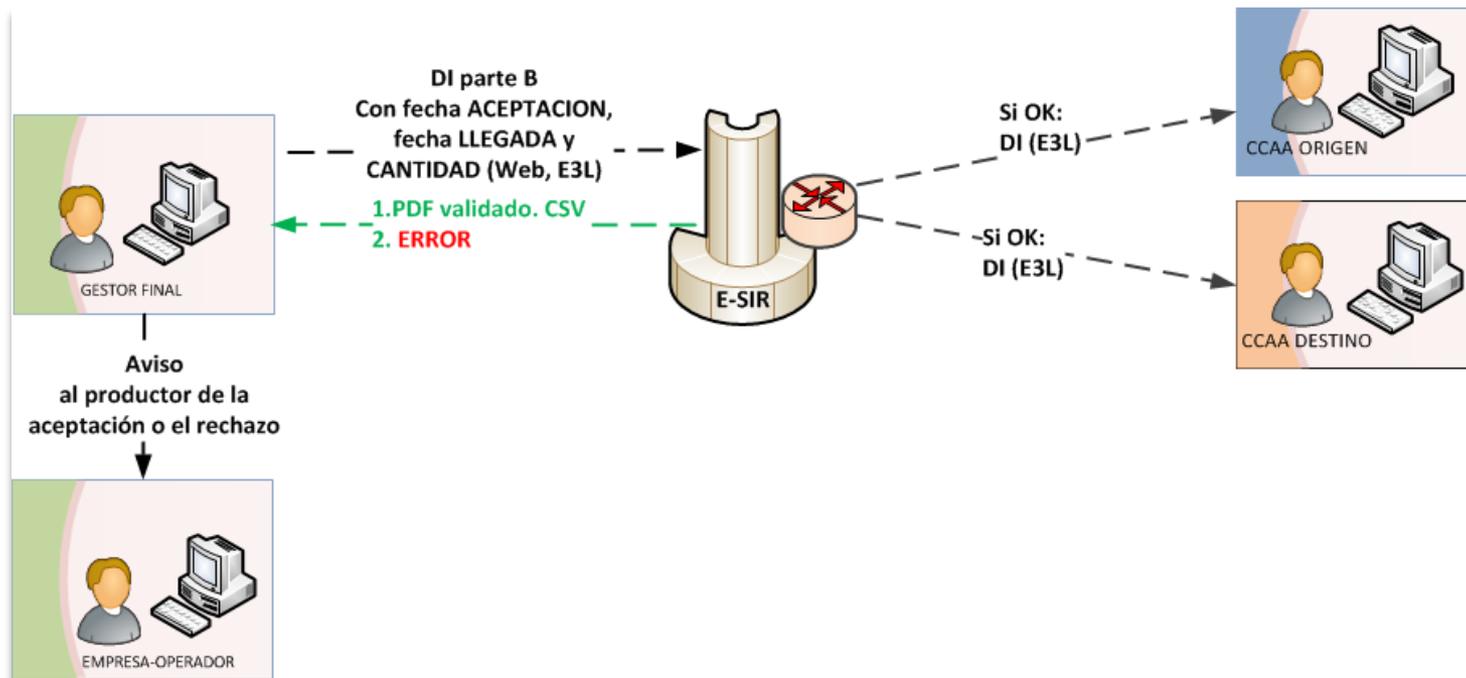
## Presentación del DI completo en la comunidad autónoma destino

- Cada comunidad autónoma determinará dónde y cómo se presenta el DI completo en su sistema.
- La comunidad autónoma de destino envía el DI completo a e-SIR para que se distribuya a la CA origen y devuelve al gestor de la instalación de tratamiento el DI completo en formato PDF con el CSV estampado.



## Presentación del DI completo en e-SIR - 1

- El gestor de la instalación presenta el DI completo en e-SIR bien vía servicio web o bien vía web externa.
- e-SIR distribuye el DI completo a las CCAA origen y destino.
- Al gestor de la instalación se le devuelve el DI completo en formato PDF con el CSV estampado.



## Presentación del DI completo en e-SIR - 2

- La presentación de los DI completos en e-SIR es idéntica a la presentación de los DI parte A en e-SIR explicados en el capítulo anterior ([ver presentación del DI parte A en e-SIR](#)).
- Los DI se pueden presentar o bien a través de la web externa o bien a través de los servicios web para operadores externos.
- En cualquiera de los dos casos es necesario que el usuario se haya registrado en la web externa como usuario para aquella inscripción de destino desde la que se quiere enviar la aceptación/rechazo del traslado.
- En el caso de usar los servicios web, será necesario que tenga asignada también una contraseña para las credenciales de las cabeceras de las peticiones a los servicios web, que se consigue desde la web externa.

## Flujo de información del DI completo

- Los pasos que sigue e-SIR cuando recibe un DI completo son los siguientes:

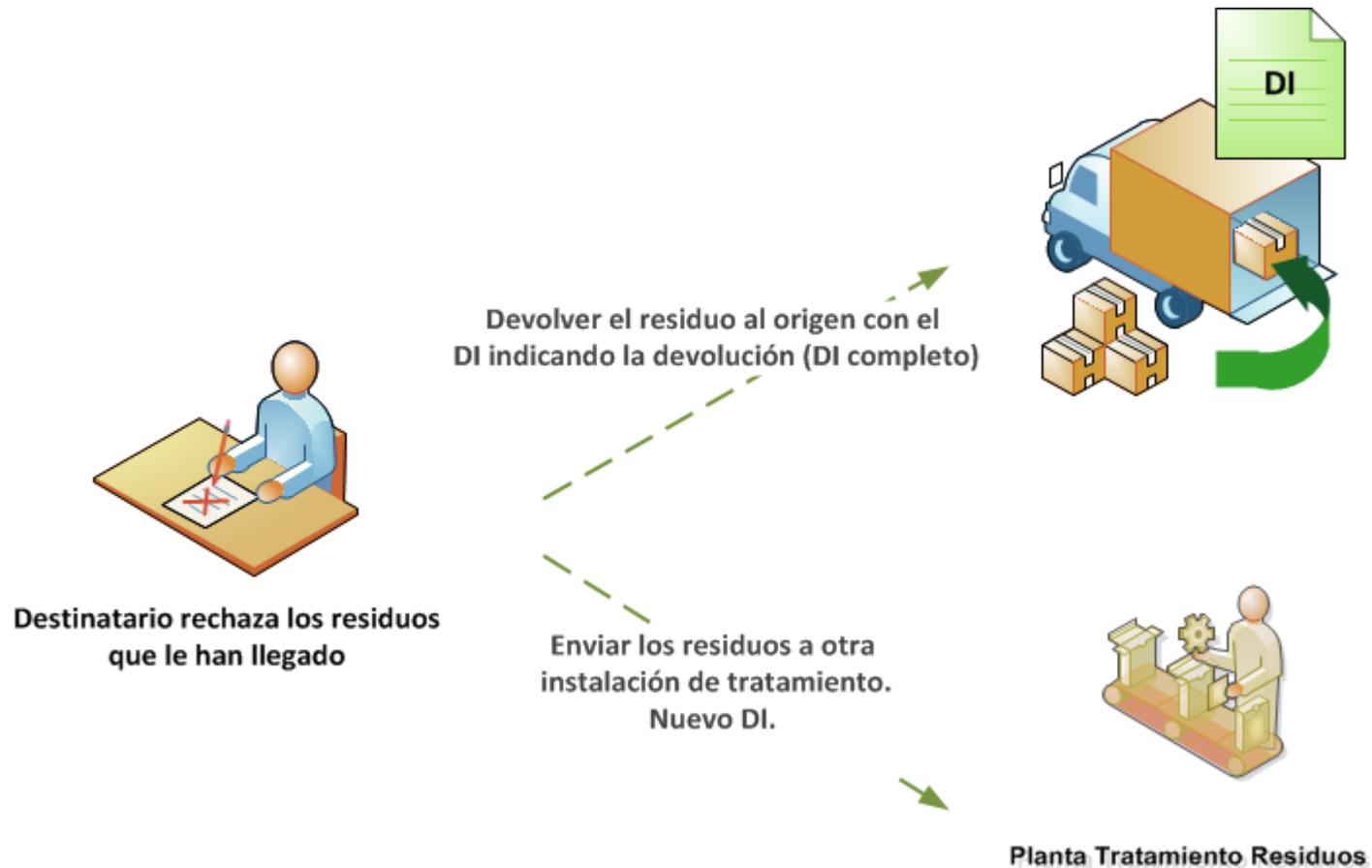


# 5

## Rechazo de los residuos



Cuando el destinatario rechaza los residuos tiene dos opciones:



## Residuos rechazados enviados a un nuevo destino

- El envío a un nuevo destino es un nuevo traslado que tendrá que ir acompañado de un nuevo DI.
- El operador del nuevo traslado es el operador del traslado inicial.
- El origen del segundo traslado es el destino del primer traslado.
- El operador del traslado inicial debe presentar a la CA donde está ahora el residuo una nueva NT (CA 2 en la imagen).
- La CA de origen del primer traslado (CA 1 en la imagen) podrá consultar en e-SIR la información del nuevo traslado (siempre que esa información esté disponible).



## Trazabilidad de traslados anteriores

- Si la información del nuevo traslado ha pasado por e-SIR, la CA de origen del primer traslado podrá ver la información de ese nuevo traslado aunque dicha CA no esté implicada en el mismo.
- **Para que exista trazabilidad, se deberá indicar en la NT que se genere para el nuevo traslado si está relacionada con un traslado rechazado anterior (nº de DI).**

## Residuos rechazados devueltos a origen

- El operador de traslado deberá confirmar la recepción en origen del residuo rechazado y devuelto a origen.
- La información de la recepción de los residuos devueltos está en una fase del DI: fase C, que consta de: cantidad recibida y fecha de recepción.



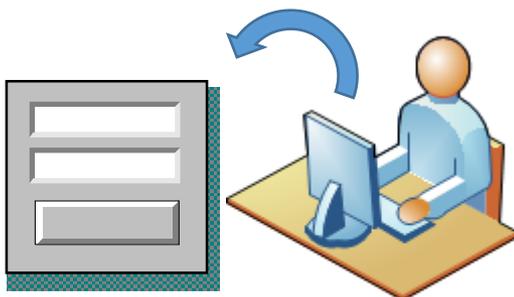
## 5

## Documento de identificación (parte C)

## ¿Dónde se presenta el DI (parte C) dependiendo de lo que decide la CA de origen?

### A través de la CA origen:

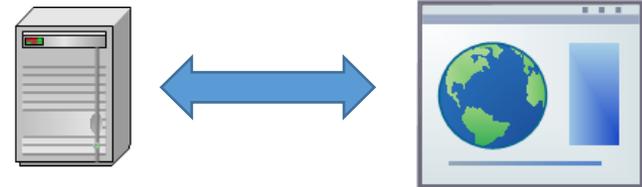
- > Las CCAA pueden tener sistemas de información a través de los cuales recibir los documentos de traslado. En tal caso, será la propia Comunidad Autónoma la que diga cómo se le debe hacer llegar este tipo de documento.



OPERADOR DEL  
TRASLADO

### A través de e-SIR:

- > Vía servicio web: integrándose con el servicio web público en internet



Sistema de información  
del operador de  
traslado

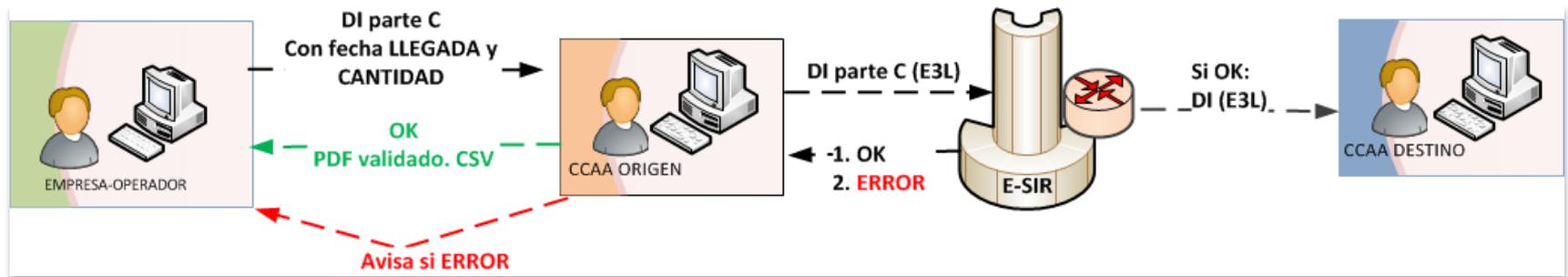
SERVICIO WEB eSIR

- > Vía web externa: accediendo a la web externa para completar el documento.

OPERADOR DEL  
TRASLADO

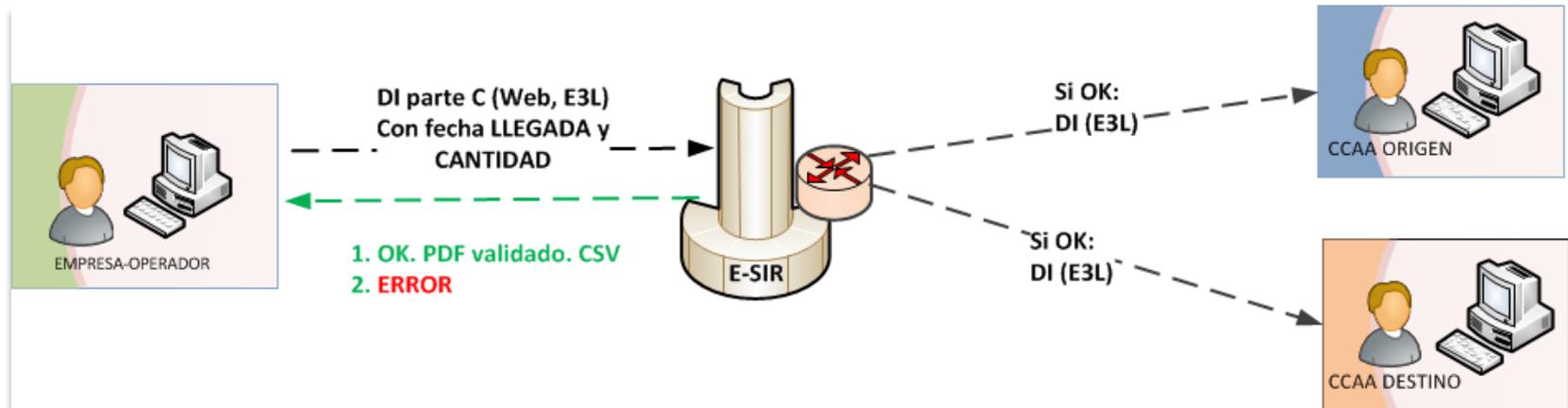
## Presentación del DI (parte C) en la comunidad autónoma origen

- Cada comunidad autónoma determinará dónde y cómo se presenta el DI parte C (o la confirmación de la recepción en origen) en su sistema.
- La comunidad autónoma de origen envía el DI parte C a e-SIR para que se distribuya a la CA destino y devuelve el DI parte C al operador de traslado en formato PDF y con CSV estampado.



## Presentación del DI (parte C) en e-SIR

- El operador del traslado presenta el DI parte C bien vía servicio web o bien vía web externa.
- e-SIR distribuye el DI parte C a las CCAA origen y destino.
- Al operador de traslado se le devuelve el DI parte C en formato PDF con el CSV estampado.



## Opciones de presentación del DI (parte C) en e-SIR

- Los DI se pueden presentar o a través de la web externa o a través de los servicios web de e-SIR.
- En cualquiera de los dos casos es necesario que el usuario se haya registrado en la web externa como usuario para aquella inscripción de origen desde la que se pretende hacer el traslado.

→ <https://servicio.mapama.gob.es/esir-web-adv/>



**Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR**  
Aplicación de pruebas  
Versión: 1.2.1

**Bienvenido a la aplicación e-SIR PRUEBAS**

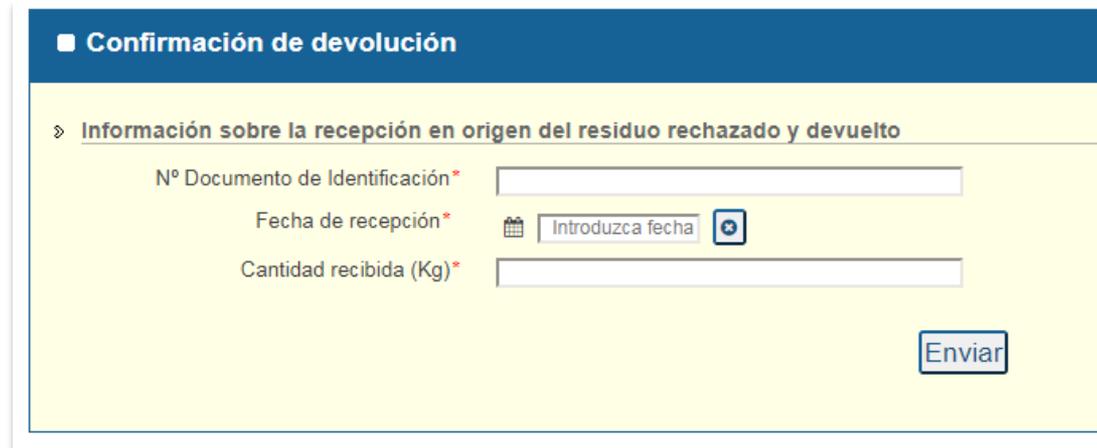
Si no dispone de usuario, por favor, [solicítelo a través del autorregistro](#).

En caso contrario, pulse "Entrar" para acceder.

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

## Presentación del DI (parte C) en e-SIR – vía web externa

- En la web externa, el operador de traslado podrá crear un DI parte C:
  - > O cargando el documento XML con el menú *Cargar XML DI* (como para los DI parte A y completos).
  - > O a través de un formulario en el menú *Confirmación de devolución*.
  - > En ambas opciones se obtiene al final el DI en formato PDF con un CSV estampado.



■ **Confirmación de devolución**

» **Información sobre la recepción en origen del residuo rechazado y devuelto**

Nº Documento de Identificación \*

Fecha de recepción \*   

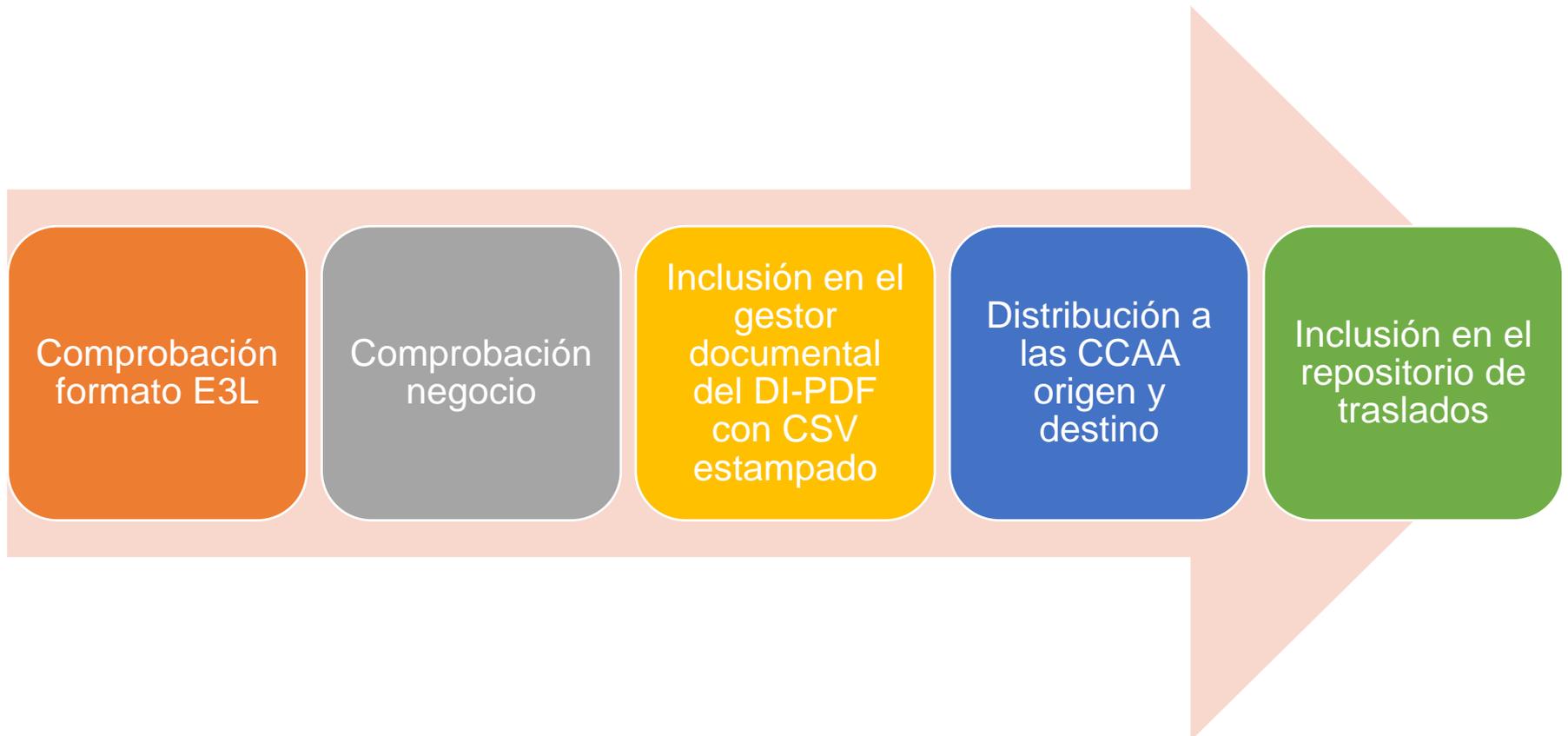
Cantidad recibida (Kg) \*

## Presentación del DI (parte C) en e-SIR – vía servicio web

- Para que el operador de traslado pueda enviar los DI parte C vía servicio web se usa el método *sendWasteDCS* definido en la interfaz publicada en:
  - > <https://servicio.mapama.gob.es/esir-service/WastesOperationServiceExt?wsdl>
- El servicio web devuelve al operador de traslado el DI parte C en formato PDF con el CSV estampado.

## Flujo de información del DI parte C

- Los pasos que sigue e-SIR cuando recibe un DI parte C son los siguientes:



# 6

## Servicios web de traslados para operadores y gestores

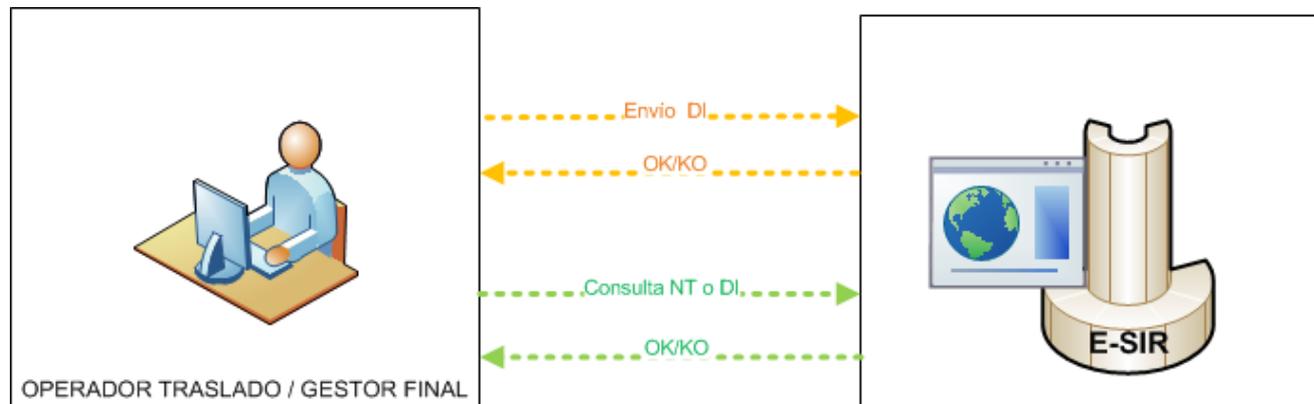


## **Servicio web para que los operadores de traslado y gestores finales envíen DI y consulten NT y DI**

- Las CCAA decidirán si exponen servicios web para que los operadores de traslado y los gestores de la instalación de destino les envíen así sus NT y DI. Asimismo también definirán cómo serán esos servicios web (su interfaz), la seguridad, cómo estará implementado, cómo gestionar la autenticación, etc.
- Para el caso de las CCAA que deriven a e-SIR la generación de los documentos de traslado, e-SIR pone a disposición de los operadores de traslado y gestores de tratamiento un servicio web publicado accesible desde internet con seguridad de usuario y contraseña en las cabeceras.

## Servicio web expuesto por e-SIR para que los operadores de traslado y gestores finales envíen DI y consulten NT y DI

- Este servicio web es accesible desde internet.
- Publicado en:
  - > <https://servicio.mapama.gob.es/esir-service/WastesOperationServiceExt?wsdl>
- Las credenciales de la cabecera se asignan desde la web externa. El usuario es el mismo que se utiliza para acceder a la web externa y la contraseña se asigna desde la web externa en el menú *Administración de perfil*.



## Servicio web expuesto por e-SIR para que los operadores de traslado y gestores finales envíen DI y consulten NT y DI

### Los métodos que tiene son:

- > `getWasteNT`: consultar una NT en formato E3L a través de su número de NT. Siempre devuelve la última NT.
- > `sendWasteDCS/sendWasteDCSMtom`: enviar DI en formato E3L. Reciben como respuesta el DI en formato PDF con el CSV impreso y el CSV
- > `getWasteDCS`: consultar un DI en formato E3L a través de su número de DI. Siempre devuelve el último DI.
- > `getGDDocument`: consultar un DI en formato PDF con su CSV estampado a partir del número de DI o del CSV.

*NOTA: No existe método para enviar la NT vía servicio web, ya que los operadores de traslado deben presentar sus NT a través de sede electrónica.*

*En el entorno de test (pruebas) como no se puede crear la NT a través de la sede electrónica, se podrá subir la NT en formato XML en la web externa para usarla en las pruebas de integración de los servicios web y poder enviar DI.*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

## Contacto

Subdirección General de Economía Circular  
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
E-mail: [bzn-rpgr@miteco.es](mailto:bzn-rpgr@miteco.es)